

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13735** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 59/2017, con NIG 4109142M20160001626, por auto de 31/01/17 se ha declarado en concurso al deudor SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL ALJARAFE, S.L., y CIF B41580671, con domicilio en avenida de Mairena del Aljarafe, n.º 23, Bollullos de la Mitación, Sevilla.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Luis Terrón Sigler, DNI 27315662B, vecino de Sevilla y domicilio en C/ Recaredo, n.º 12, 3.º B, profesión letrado y dirección de correo electrónico [suministrosindustrialesaljaraf@gmail.com](mailto:suministrosindustrialesaljaraf@gmail.com), tfno. 954 98 70 89 y fax 954 54 12 43.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011092-1